

GUÍA DOCENTE

TALLER DE PUESTA EN ESCENA DE DANZA ACROBATICA Y CIRCENSE II

GRADO EN ARTES VISUALES Y DANZA (Menciones)

CURSO 2022-23

Fecha de publicación: 12-07-2022

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	2 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
El objetivo de esta asignatura es ofrecer una preparación expresiva intermedia que permita el desarrollo artístico y creativo general así como su aplicación en las distintas especialidades para preparación de una puesta en escena. Desarrolla la conciencia del cuerpo como elemento de comunicación. Busca que el alumno comprenda su cuerpo como una herramienta de expresión y adquiera recursos propios para transmitir a través del cuerpo y del lenguaje de las técnicas circenses. Que el alumno sea capaz de utilizar (ejecutar) las técnicas de circo con pericia y seguridad, al servicio de una expresión artística. Se comienza a desarrollar un enfoque artístico propio y a aplicar las habilidades técnicas que se han desarrollado en la disciplina elegida en un contexto de actuación. Las presentaciones se realizan integradas en un proyecto colectivo con énfasis en los procesos de colaboración. Resultados del aprendizaje El alumno es capaz de investigar, preparar y practicar propuestas para una creación grupal. Es capaz de seguir el proceso de creación dirigido atendiendo a las necesidades colectivas. Es capaz de cumplir con las tareas asignadas en los plazos previstos. Es capaz de interpretar una obra circense coral en el marco de una formación multidisciplinar. Demuestra haber mejorado sus herramientas expresivas. Mejora de la presencia escénica y el uso del espacio

III.-Competencias
Competencias Generales

CG01. Actitud de aprendizaje y mejora continua
 CG02. Desarrollar el trabajo en equipo
 CG03. Aptitud emprendedora y creativa
 CG04. Desarrollo de una actitud asertiva en base a un comportamiento de acercamiento procurando establecer conexión con las necesidades y planteamientos de los otros.
 CG05. Desarrollo de la autonomía profesional
 CG06. Desarrollo de la constancia y la tenacidad, aun a pesar de las dificultades, procurando mantener un esfuerzo constante para lograr los objetivos
 CG07. Creatividad e innovación para ser capaz de hacer planteamientos no habituales
 CG08. Curiosidad e imaginación en el desarrollo de su profesión
 CG12. Realizar su trabajo con conocimiento, procedimiento y sistema
 CG13. Desarrollar un espíritu de superación estableciéndose a sí mismo siempre nuevos retos
 CG15. Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades
 CG16. Desarrollar capacidad para planificar y definir objetivos

Competencias Específicas

CE01. Conocer las tendencias culturales modernas y su función dentro de la sociedad actual, y su relación con los factores sociales, políticos y culturales para la interpretación y creación artística en el mundo moderno dentro del contexto mundial.
 CE02. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías aplicadas a las Artes Escénicas y Visuales
 CE03. Capacidad creadora e interpretativa
 CE04. Desarrollar capacidad investigadora y autodidacta para el entendimiento de estudios futuros utilizando adecuadamente las técnicas de presentación e investigación en las Artes Escénicas y Visuales
 CE05. Desarrollar conocimientos y habilidades en la teoría y la práctica de las Artes Escénicas y Visuales en un ambiente interdisciplinario de apoyo
 CE06. Tener un conocimiento de las Artes Escénicas y Visuales en general, incluyendo las bases técnicas, teóricas y métodos creativos y educativos.
 CE07. Tener una apreciación adecuada de las Artes Escénicas y Visuales en la cultura y la sociedad contemporánea haciendo hincapié en la multidisciplinariedad que se desarrolla en la actualidad en el espectáculo escénico y visual.
 CE10. Conocer el lugar que ocupan Artes Escénicas y Visuales dentro del mercado global.
 CE13. Manejar los principios de creación y gestión de proyectos culturales vinculados a la responsabilidad empresarial y del mercado global.
 CE15. Ser capaces de crear y producir espectáculos culturales que puedan ser adaptados a diferentes entornos y contextos.
 CE17. Conocer los mecanismos de gestión, producción, creación y distribución referidos a las Artes Escénicas y Visuales.
 CE19. Dominar las tecnologías escénicas y la producción audiovisual.
 CE21. Desarrollar proyectos de realización artística.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Aplicación de los fundamentos expresivos de nivel medio en las técnicas de Danza Acrobática y Circense para el desarrollo creativo y artístico del intérprete en la puesta en escena.

Sobre la base de lo estudiado en Taller de Puesta en Escena de la Danza Acrobática y Circense I, el alumno/a centrará su formación en una de las especialidades. Dicha especialidad será elegida por el alumno previa aprobación del Departamento de Danzas Acrobáticas y Circenses del Grado en Artes Visuales y Danza con Mención, según las características físicas del alumno y el nivel alcanzado en Taller de Puesta en Escena de la Danza Acrobática y Circense I en la especialidad elegida.

El alumno podrá escoger una segunda especialidad siempre que cuente con la autorización del profesor de su primera especialidad y del Departamento de Danzas Acrobáticas y Circenses. Dicha autorización podrá ser revisable en cualquier momento del curso si el alumno no está cumpliendo con el nivel exigido en la primera especialidad.

Bloque I. Fundamentos expresivos de la puesta escena (nivel intermedio-avanzado):

Tema 1. Entrenamiento actoral: Concentración. Atención. Propiocepción

Tema 2. El ritmo. La música.

Tema 3. Estilos teatrales.

Tema 4. La expresión a través del elemento.

Tema 5. El trabajo individual en la concepción colectiva. Las transiciones. El Montaje.

Bloque II. Búsqueda creativa e investigación práctica a través de los elementos técnicos para el desarrollo expresivo en la puesta en escena (nivel intermedio-avanzado):

Tema 1. Danzas y Técnicas Aéreas

Tema 2. Portes Acrobáticos.

Tema 3. Equilibrios sobre manos.

Tema 4. Manipulación de objetos.

Tema 5. Equilibrios sobre aparatos.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Clases prácticas
Otras	Tutorías académicas
Otras	Preparación y realización de pruebas
Otras	Trabajo individual y grupal del alumno

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	0
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	56
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	0
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	72
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 34	Clases prácticas en las que se desarrollan los contenidos de la asignatura
Pruebas	Semana 33 a Semana 34	Preparación y realización de pruebas

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria continua:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Evaluación Ordinaria:

Para tener derecho a ser evaluado es OBLIGATORIO alcanzar, como mínimo, el 80 % de asistencia a clase.

Se justificará la ausencia a clases por razones de enfermedad, hospitalización, razones de fuerza mayor u otras razones que el profesor/a considere que justifican dicha inasistencia. Las inasistencias deberán ser debidamente justificadas mediante documento firmado o sellado. El profesor/a podrá sustituir dichas ausencias mediante actividades académicas de índole práctica o teórica.

Se llevará un control de asistencia. Para no admitir a un estudiante en una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, el profesor/a deberá poder justificarlo utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas.

Actividad evaluadora	Ponderación	Revaluable
Participación en clase	50%	no
Examen práctico	50%	sí

NOTA: Los alumnos deberán tener aprobados todos y cada uno de los módulos temáticos relativos a su especialidad, o sus especialidades en caso de tener una segunda especialidad, para aprobar la asignatura.

Evaluación extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Solamente podrá ser revaluado el porcentaje correspondiente al 50% del examen práctico. El porcentaje correspondiente a participación, evolución física y técnica, etc. no podrá ser revaluado.

Evaluación para alumnos con dispensa académica: Evaluación ordinaria y Evaluación Extraordinaria:

Ponderación para la evaluación de alumnos con dispensa académica: 100% examen práctico.

Para tener derecho a la realización y evaluación del examen práctico, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, los alumnos que soliciten "Dispensa Académica" se registrarán por la normativa interna vigente del Instituto Universitario de la Danza "Alicia Alonso".

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos	
Bibliografía	
Bibliografía de consulta	
-Brook, P (1986). <i>El espacio vacío</i>. Barcelona: Ediciones Península -Fo, D (1997). <i>Manual mínimo del actor</i>. Hondarribia: Editorial Hiru -Garre, S. Pascual, I (2015). <i>Cuerpos en escena</i>. Madrid: Fundamentos -Schinca, M (2010). <i>Expresión corporal. Técnica y expresión del movimiento</i> Madrid: Wolters Kluwer -Laban, R (1984). <i>Danza educativa moderna</i>. Barcelona: Paidós -Laban, R (1987). <i>El dominio del movimiento</i>. Madrid: Fundamentos -Lecoq, J (2009) . <i>El cuerpo poético</i>. Barcelona: Alba Editor	

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	FUNDACIÓN DE LA DANZA ALICIA ALONSO
Correo electrónico	instituto.danza@alicialonso.org
Departamento	
Categoría	
Responsable Asignatura	
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	
Nº de Sexenios	
Nº de Sexenios de transferencia	
Tramo Docencia	